



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Servicio Médico Legal

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	12
3	Resultados de la Gestión año 2019	14
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	25
Anexo 1	Identificación de la Institución	27
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	32
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	35
Anexo 6	Evaluaciones	36
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	37
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	39
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	40
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	41
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	42

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El sello del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en estos 2 años de gestión institucional ha estado enfocado principalmente en mejorar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos y ciudadanas del país, pero también en el permanente avance de la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de justicia; la promoción, protección y difusión de los derechos humanos y el avance en un nuevo trato para la niñez.

A través de estos 4 ejes de acción institucional, logramos importantes avances durante el 2019, en lo que respecta al cumplimiento del programa de Gobierno del Presidente de la República, S.E. Sebastián Piñera y a los desafíos que nos establecimos al asumir esta administración. Algunos ejemplos son: el lanzamiento del Programa de Reinserción Social +R; el cierre del Cread Playa Ancha; los avances legislativos respecto a ley de Adopciones; la promulgación de la ley de Imprescriptibilidad de Delitos Sexuales y la entrada en vigencia e implementación de la ley de Identidad de Género, entre otros.

Para avanzar hacia una justicia moderna, oportuna y accesible para todos, impulsamos la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, una nueva institucionalidad pensada para jóvenes infractores de ley; la Modernización de la Carrera Funcionaria en Gendarmería; la Reforma al Sistema Notarial; y los anteproyectos que modernizan el Consejo de Defensa del Estado, el Sistema de Nombramiento de Jueces y el Ministerio Público, además de la Reforma Procesal Civil.

En el ámbito legislativo, destacamos las mejoras en materia de transparencia, fiscalización, probidad e idoneidad de los actores del sistema; la ley de imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de edad, que permite a las víctimas acudir a la justicia sin la presión del tiempo y posibilita que interpongan acciones contra quienes resulten responsables; la creación del Registro Nacional de Mortinatos, que permite a padres y madres, que lo decidan de forma voluntaria, sepultar de manera individualizada a sus hijos que han muerto antes de nacer, y la entrada en vigencia de la Ley de Identidad de Género.

En relación al nuevo trato con la niñez, aumentamos las subvenciones a organismos colaboradores; se fortaleció el Programa Mi Abogado, a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial; se inauguraron nuevas residencias familiares; y se puso en marcha la implementación de la ley que regula las entrevistas video Grabadas (EVR) y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos asexuales, en al menos 6 regiones.

Otro ámbito destacado tiene que ver con la labor de promoción y protección de los Derechos Humanos, encomendada por el Presidente de la República, con el objeto de instalar una nueva cultura, que amplíe la percepción tradicional sobre los derechos humanos en Chile.

En esta línea de trabajo, durante el año pasado, la Contraloría tomó razón del primer Plan Nacional de Derechos Humanos de Chile, el cual ha sido perfeccionado durante nuestra administración y está siendo implementado por más de 53 organismos gubernamentales y autónomos, a través de más de 600 acciones que consideran el enfoque de derechos humanos. Asimismo, nuestra Subsecretaría de Derechos Humanos abordó e hizo propuestas para mejorar las condiciones de mujeres embarazadas privadas de libertad y de niños que viven con sus madres en recintos penitenciarios, cuyos frutos concretos esperamos ver prontamente.

Respecto del estallido social, clave fue el rol de coordinación interinstitucional que desempeñamos, parte del cual se desarrolló en el contexto de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, parte a través del Comité Interministerial de Derechos Humanos y, en otra gran medida, a través de las gestiones que directamente realizamos con la Subsecretaría de Derechos Humanos para promover el diálogo entre diversas instituciones, tanto para alcanzar acuerdos que garantizaran el respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, como para garantizar la independencia y el correcto actuar de los organismos fiscalizadores, tanto nacionales como internacionales.

En cuanto a la crisis sanitaria desatada por el Coronavirus –además de los esfuerzos desplegados por mantener la continuidad de atención a la ciudadanía, cuidando al mismo tiempo la salud de nuestros funcionarios, directamente y a través de todos nuestros servicios dependientes o relacionados–, ella nos puso en la necesidad de impulsar con mucha rapidez soluciones concretas para los problemas cuyo combate trae aparejados. Es en este contexto que podemos recordar con orgullo la tramitación y aprobación –nuevamente, no exenta de polémicas– de la Ley de Indulto Conmutativo, a través de la cual logramos alejar de las cárceles a más de mil 500 personas pertenecientes a grupos de riesgo, tales como adultos mayores o madres con hijos menores de dos años.

También con ocasión de la crisis sanitaria y el Estado de Catástrofe, nos tocó interactuar con los diversos protagonistas del sistema para, en cosa de días, preparar un proyecto de ley que permitiera dar continuidad al servicio de justicia. Así, logramos la aprobación de un proyecto que estableció un régimen jurídico de excepción para los procesos, audiencias y actuaciones judiciales y modificó plazos para el ejercicio de ciertas acciones.

Por último, vale la pena recordar que el haber extendido la vigencia de la duración de las cédulas de identidad de chilenos y extranjeros que había vencido o estaban por vencer, fue una medida que logró descongestionar las oficinas del Registro Civil, resguardando de esa forma la salud tanto de los usuarios como de los funcionarios del Servicio.

Para implementar las acciones que nos propusimos, **el Ministerio dispuso de un presupuesto final** 2019 de \$1.378.339.000.000 millones de pesos, del cual se logró una ejecución presupuestaria de \$1.334.532.000.000, equivalente a un 96,8%.

En cuanto a hitos relevantes de **nuestros servicios dependientes o relacionados**, cuya labor es fundamental para el despliegue y cumplimiento de nuestra labor ministerial, durante el año 2019 destacamos:

Al Servicio Nacional de Menores, cuya labor estuvo enfocada en el cumplimiento de las acciones del Acuerdo por la Infancia. A partir de los ejes señalados, se establecieron un total de 94 medidas, de las cuales once se encuentran terminadas, 81 en proceso de implementación, y dos pendientes.

En este contexto, el Servicio Nacional de Menores, inició el rediseño de las modalidades de cuidado alternativo residencial y el fortalecimiento de la modalidad de acogimiento familiar, con la implementación de ocho nuevas residencias familiares; el aumento de la subvención para las residencias colaboradoras y los avances en el aumento de plazas adosadas para el trabajo con familias y con familias de acogida.

En **Gendarmería de Chile**, impulsamos un decidido plan en contra de la corrupción y el narcotráfico, marco dentro del cual, por ejemplo, se realizaron operaciones de inteligencia de especial relevancia, como la ocurrida en el CCP Colina 2, una de las cárceles más conflictivas del país, donde desbaratamos el denominado “Módulo Beta”, que entregaba privilegios inconcebibles a un grupo de internos vinculados al tráfico de drogas. También, en este contexto, podemos mencionar el mejoramiento de las medidas de seguridad en algunos recintos penales, con equipamiento de última generación, como drones y anti-drones.

En el Servicio de Registro Civil e Identificación, queremos relevar dos grandes hitos del 2019: en el mes de abril dejó de cobrarse por la emisión online de 9 certificados por los que antes se pagaba; y en los meses de noviembre y diciembre se incorporaron nuevos trámites que los usuarios pueden realizar en línea, como son el bloqueo definitivo de pasaporte, la solicitud hora para matrimonio civil o AUC, entre otros.

De la Defensoría Penal Pública valoramos el reconocimiento que obtuvo como institución a su buena gestión, a través del Premio Anual de Excelencia Institucional 2019, premio que entrega anualmente el Servicio Civil a las tres instituciones del Estado que se destacan por su eficiencia y la calidad de los servicios prestados.

Respecto del **Servicio Médico Legal**, podemos recordar la mayor exigencia a que se vio expuesto en razón del estallido social de octubre, en virtud del cual el Ministerio Público le solicitó aplicar el protocolo de Minnesota en las pericias tanatológicas de ciertos cadáveres y el protocolo de Estambul en ciertos casos de constatación de lesiones.

Con la puesta en marcha de la Ley de Entrevistas Videograbadas, el Servicio actualizó la normativa de atención sexológica a niños, niñas y adolescentes, para aportar a la disminución de la victimización secundaria.

Finalmente, uno de los logros más importantes del año pasado, fue sin duda la implementación del **Programa Mi Abogado, en las Corporaciones de Asistencia Judicial** (CAJ) el cual, durante 2019, otorgó defensa jurídica a 5 mil 663 niños, niñas y adolescentes que forman parte de la red de residencias del Sename, superando la cobertura proyectada para el año. Asimismo, las CAJ realizaron una destacada labor en materia de orientación e información en derecho; solución colaborativa de conflictos; patrocinio y representación en Juicio; prevención de conflictos; y atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos.

Respecto de los desafíos que aún prevalecen, **nuestra gestión 2020-2022** contempla una ambiciosa agenda legislativa, que incluye la tramitación de iniciativas como la creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, la reforma al sistema de adopción, y el Proyecto de Monitoreo Telemático para casos de violencia intrafamiliar. Además, de la modernización al Consejo de Defensa del Estado, la Reforma al Sistema de Nomenclatura de Jueces, el proyecto que Moderniza el Ministerio Público y la reactivación de la tramitación de la Reforma Procesal Civil.

Seguir profundizando la cultura de derechos humanos en el Estado y fuera de él, también es parte de las tareas que ocuparán nuestro quehacer institucional. Durante el año 2020 se continuará con la implementación de las acciones comprometidas en el Plan y se realizará la evaluación intermedia del mismo, cuyos resultados permitirán planificar la elaboración del segundo Plan.

Impulsar y sacar adelante proyectos que buscan mejorar el acceso a la justicia de la ciudadanía es una tarea fundamental. Por ello, seguiremos impulsando iniciativas que mejoren la atención de las personas y que acerquen la justicia a la gente, como lo son el anteproyecto de Mediación Civil y el proyecto que Reforma al

Sistema Notarial y Registral que moderniza procesos, reduce trámites y asegura un servicio más eficiente para los chilenos y chilenas.

Como Ministerio, estamos convencidos en que nuestra labor debe seguir con más empeño que nunca por hacer de Chile un país más justo, más solidario y más ciudadano.

Hernán Larraín Fernández

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Servicio Servicio Médico Legal. Avances de la Gestión 2019

Subsecretaría de Justicia

En materia de gestión, durante el 2019 la Subsecretaría de Justicia enfocó su quehacer en el cumplimiento de los pilares estratégicos definidos por el Ministerio: Acceso a la Justicia, Nuevo Trato a la Niñez y Modernización Institucional

Tales ejes de acción, definieron no sólo nuestro quehacer y la de los Servicios dependientes y relacionados, sino que permitieron definir los objetivos institucionales y las acciones a implementar durante el período de gestión informado.

Particularmente **en materia de agenda legislativa**, destacan la publicación de al menos 5 reglamentos y 7 iniciativas legales que nos han permitido seguir avanzando en la modernización del ordenamiento jurídico y del sistema de justicia.

Parte de estas iniciativas legales, se han relacionado con ámbitos de protección de la infancia, como; la Ley N° 21.182, que regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas, la publicación de la Ley que crea un catastro nacional de mortinatos, facilitando su individualización y sepultación, logro que, permite a los padres de hijos fallecidos antes de nacer, si así ellos lo desean, sepultarlos de manera individualizada, evitando con ello el uso de la expresión N.N. y aquella iniciativa que modifica la Ley N° 20.032 y que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename y su régimen de subvención.

Importante en este ámbito es destacar los avances en materias de tramitación legislativa del **proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, del proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción**, cuya propuesta pretende dar agilidad a sus procedimientos, con la incorporación de mecanismos más eficientes y plazos más acotados y la **tramitación del proyecto de ley que endurece penas principales y accesorias para delitos sexuales contra con menores** para robustecer la aplicación de las penas de inhabilitación contempladas actualmente en el Código Penal.

Desde el punto de vista del **funcionamiento del sistema judicial**, clave fue la gestión en 2019 de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal, cuya labor no sólo permitió asegurar un adecuado funcionamiento del sistema de justicia penal, tras estallido social del 18 de octubre, sino que actualmente y en escenario de pandemia ha resguardado la protección de los derechos fundamentales tanto de los imputados y condenados como de los demás actores del sistema: jueces, policías, fiscales, defensores y gendarmes, entre otros.

En materia de **acceso a la justicia**, fundamental también resultó la labor y resultados obtenidos por el **Sistema Nacional de Mediación Familiar** que permitió, ante conflictos al interior de las familias como por ejemplo aspectos relacionados a pensiones alimenticias o régimen de visitas para los niños y niñas, atender, de manera gratuita, a cerca de 250 mil personas durante el año 2019, resolviendo en un plazo máximo de 60 días tales dificultades, sin la necesidad de contratar un abogado o desembolsar dinero por costos de procesos judiciales.

En este sentido, el Sistema Nacional de Mediación Familiar es un servicio que esta cartera de Estado le otorga a la ciudadanía para solucionar sus problemas o inconvenientes por la vía no judicial.

Respecto de los avances en **nuevo trato a la niñez**, como aspecto prioritario, resaltamos la promulgación de la ley que declaró imprescriptibles los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y la mayor cobertura territorial del Programa "Mi Abogado" que en 2019 atendió a cinco mil 663 niños, niñas y adolescentes, superando la cobertura proyectada para el año.

Además, durante el año 2019, se abrieron nuevas oficinas en las regiones de Arica y Parinacota, Maule, Los Ríos, Aysén y Magallanes, completando así diez regiones en total, y debiendo alcanzar la cobertura de todo el territorio nacional en 2020, es decir, un año antes de lo planificado inicialmente.

Otro hito destacable sobre la gestión 2019, es la continuación del proceso de cierre de CREAD en el país. A modo de resumen, señalar que el 2019 se cerró el Cread Playa Ancha, en Valparaíso, y este 2020 se cerró el Cread de Arica, Nuevo Amanecer en Concepción y Galvarino en Santiago.

Sobre **modernización de la Justicia**, resaltar la continua labor de esta Subsecretaría para seguir avanzando en los anteproyectos de modernización del Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado y Sistema de nombramiento de Jueces, que, junto con la incorporación de mejoras en infraestructura y tecnología en instituciones como el Registro Civil, Servicio Médico Legal y Gendarmería, forman parte de los desafíos que nos permitirán contar con un Estado más eficiente y al servicio de las personas.

Finalmente señalar que, durante este año, la Subsecretaría, en conjunto con los servicios dependientes y relacionados, desarrolló un plan de acciones denominado "Justicia te Cuida", como una manera de responder a la realidad que se está viviendo en el país y en el mundo como efectos de la pandemia. De esta manera y bajo las recomendaciones del Ministerio de Salud, se pudo dar continuidad de servicios a la ciudadanía, resguardando el cuidado y la salud de nuestros funcionarios y funcionarias.

Subsecretaría de Derechos Humanos

Durante el año 2019, la Subsecretaría de derechos Humanos destaca entre sus logros el diseño del "Plan de formación estratégica en DD.HH. para promover el cumplimiento de acciones comprometidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos en los servicios". Con ello, un total de 1.669 funcionarios y funcionarias participaron del curso e-learning: "Introducción a los derechos humanos para funcionarias y funcionarios públicos". A su vez, 304 personas participaron en instancias de formación en la RM, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Región de Los Ríos.

Asimismo, se completa la tramitación del Plan Nacional de Derechos Humanos, lo que implicó la toma de razón de Contraloría para iniciar su implementación y la consolidación del sistema de reporte semestral de implementación del Plan Nacional con un 99 por ciento de información reportada y publicación de resultados en sitio web.

Respecto del ámbito legislativo, se aprueba y publica la Ley N° 21.171 que Modifica la Ley N° 4.808, sobre Registro Civil, y crea un Catastro Nacional de Mortinatos, facilitando su individualización y sepultación. La Ley busca hacer más digno el proceso de duelo gestacional para los padres y madres cuando su hijo o hija fallece antes de nacer o al momento del parto, sin haber sobrevivido al menos un instante separado o separada de su madre.

Se desarrolló la primera etapa del plan de evaluación de viabilidad del ejercicio de acciones judiciales, en casos de víctimas calificadas en los que no existe un proceso judicial penal y en que la Unidad Programa Derechos Humanos (UPDH) no ha sido parte. Se presentó un listado de 280 víctimas sin rol asociado que deberían pasar a la segunda etapa del proyecto a desarrollarse el año 2020.

Además, se abordó un trabajo colaborativo con otras áreas del Programa, con la conformación de la mesa de Protocolo por Daño o Vandalismo a Sitios de Memoria y se efectuaron mesas de trabajo intersectorial con querellantes particulares en casos emblemáticos tales como Colonia Dignidad, Polígono de Tiro de Linares y Operación Retiro de Televisores a fin de efectuar un trabajo coordinado y colaborativo.

Durante el año 2019, el Programa de Derechos Humanos, a través del Área Memoria Histórica, convocó a las organizaciones de la sociedad civil a postular al Fondo para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria en el mes de febrero, con monto a asignar de 120 millones de pesos. Se presentaron 66 proyectos, de los cuales trece fueron seleccionados, ocho en la Línea Cultura y cinco en la Línea Sitios de Memoria.

También se implementó la primera sesión del Comité Interministerial del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, además de la conformación y lanzamiento del Comité 360 de Derechos Humanos y Empresas, grupo multiactor integrado por gremios empresariales, organizaciones sindicales, organizaciones de la sociedad civil y la academia, que asesora al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en materia de derechos humanos y empresas.

Finalmente señalar que la Subsecretaría de Derechos Humanos continuó su trabajo de respuesta a requerimientos de internacionales en representación del Estado, dentro de los que se incluyen informes ante órganos de tratados; opiniones técnicas respecto a casos ante el sistema interamericano de derechos humanos; consultas y cuestionarios solicitados por procedimientos

Servicio de Registro Civil e Identificación

Durante el año 2019 el servicio tramitó cuatro millones cuatro mil 364 cédulas de identidad solicitadas en nuestro país y 31 mil 111 cédulas solicitadas en consulados de Chile alrededor del mundo, lo que representa un aumento de 1,26 por ciento respecto del año 2018.

De las tramitadas en el país, tres millones 419 mil 197 lo fueron dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud, lo que representa un 85,39 por ciento del total.

En cuanto a pasaportes, durante el año 2019, en nuestro país se realizaron 451 mil 676 solicitudes; y 35 mil 730 en consulados de Chile alrededor del mundo. El total de solicitudes representa un aumento de 18,8 por ciento respecto del año 2018. De las solicitudes de pasaporte realizadas en nuestro país, 423 mil 895 fueron tramitadas en cuatro días hábiles o menos, lo que representa un 93,85 por ciento del total.

Por otra parte, durante el año 2019, se emitieron 31 millones 922 mil 336 certificados gratuitos a través de internet, lo que representa un aumento de 127,64 por ciento respecto del año 2018.

Un millón 299 mil 543 certificados se obtuvieron a través de los tótems, lo cual representa un aumento de 106,98 por ciento respecto del año 2018 (627 mil 851).

En tanto que, a través de la App CivilDigital, se emitieron 20 millones 806 mil 810 certificados, lo cual representa un aumento de 409,62 por ciento respecto del año 2018 (cuatro millones 82 mil 818).

En materia de registros especiales, en el contexto de la carga en línea de sentencias que realiza el Poder Judicial en el Sistema de Registro General de Condenas del Servicio, se logró implementar durante el año 2019 el proyecto de Eliminación de Oficio de Antecedentes Penales, lo que permitió la supresión de diez mil 121 causas penales, sin necesidad que las personas tuvieran que recurrir a solicitarlo.

La entrada en vigencia de la ley que reconoce y da protección la identidad de género exigió del Servicio el desarrollo del reglamento y el procedimiento para la rectificación de la partida de nacimiento de una persona, en lo referido a su sexo y nombre registral. Como consecuencia de lo anterior, se realizaron mil 458 solicitudes (reservas) para efectuar dicho trámite.

Señalar que el Servicio implementó en su página Web, la consulta respecto del registro de "Inhabilidades para trabajar con menores de edad", que permite a cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar a una persona para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, conocer si la persona consultada registra o no inhabilidades del artículo 39 bis del Código penal para trabajar con menores, con lo cual se ayuda a proteger su seguridad.

A febrero de 2020 el Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores, mantenía el registro de nueve mil 406 personas condenadas por delitos sexuales contra NNA y que poseen actualmente inhabilidades perpetuas o temporales para desempeñar cualquier trabajo u oficio que implique un trato directo con ellos.

Servicio Médico Legal

En cifras, el Servicio Médico Legal, a nivel nacional, realizó quince mil 72 peritajes tanatológicos; 21.965 pericias clínicas de constatación de lesiones y sexología forense; 6.499 pericias de salud mental, y 153.784 peritajes de laboratorio. Dispuso, para investigaciones criminales de búsquedas de coincidencias genéticas, 86.268 perfiles, distribuidos en cinco registros del sistema. Además, se tomaron 14.366 muestras biológicas.

Entre otros avances, destacamos:

- Con la puesta en marcha de la Ley N° 21.057, en octubre de 2019, el Servicio Médico Legal actualizó la normativa de atención sexológica a niños, niñas y adolescentes, considerando que uno de los puntos centrales de la ley es disminuir la victimización secundaria.
- Durante 2019 se realizaron videoconferencias con los equipos de sexología de las sedes de Arica y Parinacota, Iquique, Maule, Punta Arenas y Coyhaique, considerando que éstas son las regiones donde en una primera etapa comenzará la implementación de esta Ley.
- Durante 2019 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Unidad de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal y el Ministerio Público estuvieron trabajando en la implementación de un banco de datos genético que colabore en la investigación de adopciones irregulares sucedidas en Chile, a petición de distintas agrupaciones, tanto de padres como de hijos, en búsqueda de sus familiares consanguíneos.

Para el año 2020, el SML cuenta con un portafolio de iniciativas de infraestructura y de dotación de equipos y equipamiento, para el desarrollo de las sedes en todo Chile, considerando una inversión anual de 70 mil millones de pesos.

Gendarmería de Chile

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile estuvo a cargo durante el año 2019 de una población promedio de 139 mil 590 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 30,12 por ciento pertenecen al Subsistema Cerrado (42 mil 046 internos), un 45,73 por ciento al Subsistema Abierto (63 mil 829 penados), un 18,77 por ciento al Subsistema Post penitenciario (26 mil 207) , un 4,75 por ciento con beneficios del Subsistema Cerrado (seis mil 633) y un 0,63 por ciento al subsistema semi abierto (875).

En cuanto al acceso al trabajo, 17 mil 668 personas condenadas privadas de libertad optaron a trabajo en alguna modalidad penitenciaria de manera sistemática en los distintos establecimientos penales del país. De esta cifra de trabajadores, el 7,8 por ciento (mil 372) correspondieron a mujeres y el 92,2 por ciento (16 mil 316) a hombres.

Respecto de la formación y capacitación laboral, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de empleabilidad de los privados de libertad, durante el año 2019 un total de cuatro mil 596 internos accedieron a actividades de formación o capacitación laboral, de los cuales el 69,8 por ciento (tres mil 206) obtuvo capacitación laboral certificada en rubros como construcción y obras civiles, panadería, repostería y mueblería, entre otros. Del total de condenados con capacitación certificada el 87,6 por ciento (dos mil 807) correspondieron a hombres y el 12,4 por ciento (399) a mujeres.

Sus mejoras en habitabilidad e infraestructura se vieron reflejadas en la entrega de seis mil 949 literas, 3.620 casilleros, 35 mil 528 colchones, 41 mil 512 frazadas ignífugas y mil 100 colchones ignífugos a la población penal. Además, se concretó el Plan de Mejoramiento Centrales de Alimentación, mediante la gestión de trece proyectos, en seis regiones y doce unidades penales, por un monto total de 707 millones 023 mil pesos los que generaron mejoras en centrales de alimentación, con el fin de resolver problemas sanitarios observados por las autoridades.

Se avanzó en la ejecución de obras para la "Construcción del Recinto Modelo de Educación y Trabajo La Laguna" en Talca, que considera mil 852 plazas, con una superficie de 63.570 metros cuadrados y una inversión total estimada de 111 mil 789 millones 533 mil pesos. Se finalizó la primera parte del diseño de ingeniería y especialidades para la "Construcción del Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal" en Copiapó, que considera mil 710 plazas, con una superficie de 76 mil 575 metros cuadrados y una inversión total estimada de 128 mil millones de pesos. Se avanzó en el proceso de habilitación de la obra Construcción

Centro Penitenciario Femenino de Arica, obra cuya construcción finalizó el año 2018, y que considera 384 plazas femeninas, con una superficie de diez mil 84 metros cuadrados y una inversión total estimada de 27 mil 110 millones 575 mil pesos. Esta obra, ad portas de su inauguración, dará mejores condiciones de vida y permitirá un mejor proceso de reinserción a cientos de mujeres. Se dio inicio al proceso de habilitación de la obra "Reposición Centro Cumplimiento Penitenciario Concepción" (El Manzano), cuya construcción finalizó el año 2018, y que cuenta con un total de mil 608 plazas, con una superficie de 20 mil 690 metros cuadrados y una inversión total estimada de 29 mil 140 millones 841 mil pesos.

Cumpliendo el encargo recibido desde el Ministerio, Gendarmería de Chile comenzó a implementar el Plan Contra el Narcotráfico y la Corrupción, el cual considera el uso de nuevas tecnologías (drones, anti-drones, bloqueo de celulares e instalación de bodyscanners), mejoramiento de infraestructura (habilitación de mayor número de celdas de alta seguridad e instalación de mallas anti-lanzamiento en algunas unidades penales), tolerancia cero a la corrupción (creación de las unidades de Inteligencia y de Investigación Criminal, desvinculación inmediata de funcionarios involucrados en actos de corrupción e instalación de software de control de faltas y sanciones), tolerancia cero al narcotráfico (aumento de control de existencias y allanamientos, mediante un nuevo software de gestión; nueva ficha de clasificación penal de acuerdo a peligrosidad; y, reiterando, implementación de un nuevo software de monitoreo de faltas y sanciones) y, por último, profundizar y mejorar la coordinación interinstitucional con el Ministerio Público para la investigación y persecución de los delitos en que funcionarios de Gendarmería de Chile hayan participado.

Destacar que el año pasado, se desarrollaron una serie de iniciativas orientadas a reconocer a la Escuela de Gendarmería de Chile como una instancia de educación superior, de manera de dar cumplimiento a la Ley N° 21.091 y sus requerimientos previos establecidos y se establecieron 17 compromisos para Gendarmería de Chile, cuyos avances son permanentemente monitoreados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dichos compromisos se enmarcan en seis ejes estratégicos: Condiciones de vida digna para las personas privadas de libertad; Reinserción social; Reconocimiento Escuela Institucional; Seguridad Penitenciaria; Bienestar Integral del personal penitenciario; Probidad y Transparencia.

Servicio Nacional de Menores

Durante el periodo comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2019, fueron brindadas un total de 307 mil 161 atenciones a niños, niñas y adolescentes, de las cuales el 92,4 por ciento corresponden a atenciones del área de protección de derechos, el 7,4 por ciento al área de justicia juvenil y un 0,2 por ciento al área de adopción.

Durante el año 2019 se dio comienzo efectivo al proceso de cierre de los Centros de Reparación Especializados de Administración Directa (CREAD) y reemplazo por Residencias Familiares.

Un hito importante en esta materia ocurrió el 5 de marzo de 2019, fecha en la cual se dio cuenta al Presidente de la Corte Suprema del cierre definitivo del CREAD de Playa Ancha y que ya se encontraban en completo funcionamiento las cuatro residencias familiares que lo reemplazaron (Valparaíso, Quillota, Villa Alemana y de Viña del Mar)

Además, y en base a lo proyectado se inició el proceso de despeje de casos vigentes en los CREAD Galvarino y Pudahuel, en la Región Metropolitana, CREAD Arica de la Región de Arica y Parícuta y CREAD Nuevo Amanecer, de la Región del Biobío, procesos liderado por las Direcciones Regionales respectivas.

A partir del mes de agosto de 2019 se hizo efectivo el aumento del 75 por ciento de la subvención base de para las residencias de organismos colaboradores, de acuerdo con el compromiso de gobierno de doblar la subvención residencial en cuatro años. Estos recursos permiten mejorar las condiciones de vida de más de 5 mil niños, niñas y adolescentes que viven en casi 200 residencias de organismos colaboradores.

Durante el período se aumentaron mil 450 plazas de programas de familias de acogida, junto con un aumento de dos mil 700 plazas de programas adosados para el trabajo con familias, lo que se significa un aumento de un 20 por ciento de cobertura.

En 2019, por primera vez, el número de niños y niñas atendidos en familias de acogida fue mayor que el de atendidos en residencias, representando un 52 por ciento y un 48 por ciento, respectivamente. También se diseñaron dos nuevos programas que permiten diversificar y aumentar el número de familias de acogida: el

Programa de Captación y Selección de Familias de Acogida y el Programa FAE de Emergencia, que iniciarán su implementación durante el segundo semestre del año 2020.

Se instaló una Unidad de Fiscalía en la Dirección Nacional, con 7 funcionarios de dedicación exclusiva, focalizada en la gestión de sumarios por maltrato, logrando reducir el número total de sumarios en un 23 por ciento en sus primeros siete meses de funcionamiento.

Sename estableció un sistema integral de supervisión a proyectos, incorporando la revisión de ámbitos técnicos como financieros con herramientas presenciales y remotas, constituyendo comités a nivel regional y nacional. Con ello, se espera mejorar la oportunidad en la toma de acciones frente a dificultades en los proyectos.

Desde enero 2020 se han realizado mensualmente los análisis de los proyectos regionales. A su vez se implementó la actualización del Sistema de Registro de Intervenciones, a fin de fortalecer el monitoreo de la calidad de las intervenciones. Finalmente, se diseñó e implementó el Módulo de Rendiciones en Línea, el que permite visualizar y controlar en forma remota los gastos en que incurren los organismos colaboradores.

Defensoría Penal Pública

El año 2019 los defensores tuvieron representación en 333 mil 115 nuevas causas ingresadas, lo que significó un aumento del 4,2 por ciento respecto del año 2018.

Del total de ingresos de causas en 2019, el 63,9 por ciento lo hizo vía control de detención, porcentaje que aumenta en las defensorías regionales metropolitanas, que reportan sobre un 70 por ciento de ingresos por esta vía.

Dentro del total de más de 333 mil causas, los defensores atendieron a 268 mil 855 hombres (80,7 por ciento) y a 64 mil 260 mujeres (19,3 por ciento).

En cuanto a los delitos de mayor recurrencia, se encuentran:

- Lesiones, con 68 mil 554 causas.
- Delitos contra la libertad e intimidad de las personas, con 52 mil 197 causas.
- Hurto, con 46 mil 770 causas.
- Faltas a Ley de Tránsito, con 44 mil 061 causas.

Estas cuatro categorías dan cuenta de más del 57 por ciento del total de delitos del año.

La institución estuvo desplegada en 892 mil 463 audiencias efectivas y 269 mil 678 audiencias de control de detención. Las principales formas de término de las causas en 2019 fueron las salidas alternativas (28,6 por ciento), las condenas (25,9 por ciento) y la aplicación de facultades del Ministerio Público (14,7 por ciento)

Asimismo, dio inicio a la implementación de la Defensoría Regional de Ñuble, y atendió, a lo largo del país, a 15.559 imputados adolescentes; a 9.516 imputados indígenas, además de finalizar 28.387 requerimientos de defensa penal penitenciaria.

Durante el año pasado, la **Defensoría Penal Pública**, obtuvo el Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) y el premio a la Innovación Cuenta Pública 2019.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Médico Legal (SML) es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N°20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, del 21 de octubre de 2005. Su estructura nacional está integrada por una sede central y 2 sub sedes administrativas, de gestión y acción pericial, ubicadas en la ciudad de Santiago, y en establecimientos regionales y provinciales a lo largo de todo Chile. Su misión es asesorar técnica y científicamente a los órganos jurisdiccionales y de investigación, en todo el territorio nacional, en lo relativo a medicina legal y ciencias forenses y demás materias propias de su ámbito. En ese contexto, sus pericias forenses constituyen pruebas y evidencias ante un juicio. La atención que brinda garantiza imparcialidad, calidad y trato digno a mujeres y hombres, sin distinción, facilitando el acceso igualitario y gratuito a la justicia. Junto con ello, promueve la investigación científica, docencia, extensión y desarrollo de normativas técnicas en materias médico-legales y forenses.

En el año 2019 se destaca el inicio de las obras del nuevo centro forense de Cañete, de la región del Biobío, que se incorporará a la red nacional, culminando el año 2019 con un 54% de avance. Esta sede se levanta a un costado del Hospital Intercultural Kallvu Llanka, y contará con áreas de Clínica, Tanatología, Administración y atención de usuarios, en una superficie de 770 metros cuadrados que beneficiará a más de 157 mil personas. En la Región de Coquimbo, la sede regional de SML de La Serena se encuentra en plena etapa de construcción, finalizando 2019 con un 70% de avance en sus obras. Se trata de un nuevo edificio de 1400 metros cuadrados, cimentado en el mismo terreno de la antigua sede. Además, el año 2019, se inició de licitación de obras para proyecto de reposición y equipamiento del SML de Chillán. Este plan implica dotar a la nueva región de Ñuble con un centro forense que cumpla con los estándares de una sede regional.

En relación a equipamiento, el área de Laboratorio nacional modernizó su equipamiento, fortaleciendo las pericias toxicológicas, de análisis de drogas y alcohol. En ese sentido, en 2019 destaca la puesta en marcha de homogeneizadores de pelo, que permiten pulverizar estas muestras para análisis de drogas en forma más rápida, masiva, automatizada y con buena recuperación. También la habilitación de salas de refrigeración para muestras de subunidad de Screening, para muestras de control de drogas en conductores y tribunales de familia. Fueron adquiridos cuatro cromatógrafos de gases para análisis toxicológico; dos de ellos corresponden a reposición, y los otros dos se suman al equipamiento existente para mejorar los tiempos de respuesta

En producción a nivel nacional, durante 2019 el SML realizó 15.072 peritajes Tanatológicos (autopsias, Osamentas y ampliaciones y complementos); 21.965 pericias Clínicas de constatación de lesiones y sexología forense; 6.499 pericias de salud mental, y 153.784 peritajes de laboratorio (Alcoholemia, Toxicología, Bioquímica, Genética).

Se continuó avanzando en potenciar los lugares de atención a víctimas de agresiones sexuales, incorporando en las sedes regionales un nuevo estándar arquitectónico y equipamiento adecuado para la realización de peritajes sexológicos, de acuerdo a la normativa técnica vigente. En ese sentido, con la puesta en marcha de la Ley N° 21.057, en octubre de 2019, el Servicio Médico Legal actualizó la normativa de atención sexológica a niños, niñas y adolescentes, considerando que uno de los puntos centrales de la ley es disminuir la victimización secundaria. Durante 2019 se realizaron videoconferencias con los equipos de sexología de las sedes de Arica y Parinacota, Iquique, El Maule, Punta Arenas y Coyhaique, considerando que éstas son las regiones donde en una primera etapa comenzará la implementación de esta Ley.

El SML con el fin de garantizar pericias de la más alta calidad, ha proyectado la actualización de las normativas vigentes cada dos años, en las que se incorporarán las nuevas técnicas validadas científicamente, nuevos estándares internacionales y la experiencia de países con mayor desarrollo en la materia. Es así como este año se desarrolló la normativa para procedimientos técnicos para el subproducto de ADN Filiación.

En enero de 2019 se creó la Unidad de Derechos Humanos dependiente de la Dirección Nacional, con el fin de dotar una institucionalidad alineada a estas temáticas. Dicha instancia es continuadora de la Unidad Especial de Identificación Forense, área técnica pericial enfocada principalmente al trabajo de identificación de víctimas

de violaciones a los Derechos Humanos en dictadura, casos criminales de alta complejidad y participación en desastres masivos y emergencias, incorporándole ahora también el diseño e implementación del enfoque de derechos en materia de tortura, niñez y adolescencia, mujeres y trata de personas. Entre los hitos de 2019, está la presentación que dicha unidad realizó ante el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, realizado en el Palacio de Las Naciones, en Ginebra, Suiza y la entrega, en dicho país, de 369 muestras sanguíneas de casos de violación a los derechos humanos al Comité de la Cruz Roja Internacional para su resguardo. Éstas se suman a las más de 3.500 muestras ya entregadas años anteriores gracias a un convenio existente entre dicho comité y el Servicio Médico Legal. En materia de la mujer, esta unidad participó activamente contra la violencia de género aportando, en términos periciales, al esclarecimiento de crímenes complejos vinculados al femicidio, tanto en la identidad de la víctima como la dinámica de los hechos, tal como ocurrió en la región de Antofagasta por el asesinato de una ciudadana británica, o en la región de Atacama con un connotado caso de asesinato múltiple.

Otro trabajo importante durante el año 2019, dice relación con la coordinación frente a emergencias, las manifestaciones y los hechos de violencia suscitados en el país a contar del viernes 18 de octubre de 2019 requirieron, como a todas las instituciones del Estado, actuar con rapidez y concretar acciones para responder oportunamente a las necesidades del momento además del desafío logístico de mantener operativo el Servicio para atender sus requerimientos habituales. Esto implicó un importante desafío de coordinación de las acciones de la institución en todo el país, envío de información, reforzamiento de los turnos 24/7, y respuesta rápida a los requerimientos del Ministerio Público, en particular a los procedimientos tanatológicos y de identificación de fallecidos en incendios durante la contingencia. Los equipos del SML trabajaron intensamente. Si bien desde el inicio de la contingencia se estableció una flexibilización de los horarios de funcionamiento para resguardar la seguridad de los trabajadores, se logró dar respuesta de forma correcta y en los tiempos esperados a autopsias y entrega de informes periciales a Fiscalía. El SML, en conjunto con el Instituto Carlos Ybar (ICY), además tomó los debidos resguardos para la aplicación y capacitación de su personal en la aplicación de los protocolos relativos a DDHH, de Minnesota y Estambul, manteniendo en todo momento espacios de coordinación tanto con la subsecretaría de Justicia, las policías y el Ministerio Público. En ese contexto fueron identificados y periciados los cuerpos de fallecidos en el contexto de la contingencia por las movilizaciones sociales y violencia iniciada el 18 de octubre de 2019.

Finalmente se continuará dotando de infraestructura y equipamiento de calidad a las distintas sedes que conforman la red forense a nivel nacional, favoreciendo el fortalecimiento de las sedes tanto provinciales como regionales. Se establecerán nuevos y mayores estándares de calidad, con el compromiso de continuar colaborando con el mejoramiento de la administración de justicia, en nuestro país.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Acceso a la Justicia.

a) Aumento cobertura territorial: En 2019 se iniciaron las obras del nuevo centro forense de Cañete, de la región del Biobío, que se incorporará a la red nacional, culminando el año con un 54% de avance. Esta sede se levanta a un costado del Hospital Intercultural Kallvu Llanka, y contará con áreas de Clínica, Tanatología, Administración y atención de usuarios, en una superficie de 770 metros cuadrados que beneficiará a más de 157 mil personas. La inversión de este proyecto supera los 2 mil millones de pesos, obtenidos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

La sede SML de La Serena se encuentra en plena etapa de construcción, finalizando 2019 con un 70% de avance en sus obras. Se trata de un nuevo edificio de 1400 metros cuadrados, cimentado en el mismo terreno de la antigua sede.

Durante este año 2019, se inició de licitación de obras para proyecto de reposición y equipamiento del SML de Chillán. Este plan implica dotar a la nueva región de Ñuble con un centro forense que cumpla con los estándares de una sede regional. La inversión supera los 2.200 millones de pesos.

b) Proyectos de mejoramiento de infraestructura y recursos para respuesta: El área de Laboratorio nacional modernizó su equipamiento, fortaleciendo las pericias toxicológicas, de análisis de drogas y alcohol. En ese sentido, en 2019 destaca la puesta en marcha de homogeneizadores de pelo, que permiten pulverizar estas muestras para análisis de drogas en forma más rápida, masiva, automatizada y con buena recuperación. También la habilitación de salas de refrigeración para muestras de subunidad de Screening, para muestras de control de drogas en conductores y tribunales de familia. Fueron adquiridos cuatro cromatógrafos de gases para análisis toxicológico; dos de ellos corresponden a reposición, y los otros dos se suman al equipamiento existente para mejorar los tiempos de respuesta. En química clínica se renovaron los equipos con el fin de complementar los informes tanatológicos en algunos tipos de causas de muerte. Se adquirieron nuevas lámparas de rastreo para delitos sexuales y fotografía asociada a microscopía. Informe para Cuenta Pública 2019-2020 En abril de 2019 se inauguró en el SML de Concepción una nueva sala de rayos X, gracias a un proyecto del gobierno regional que permitió la adquisición de un equipo computacional de digitalización para este fin. La misma sede habilitó además una "Sala Espejo" para Salud Mental, con el fin de realizar entrevistas a pacientes, tanto adultos como niños, y que éstas sean observadas y/o grabadas para evitar la victimización secundaria. Esta iniciativa fue posible gracias al convenio existente entre el SML penquista y la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Dentro de los logros 2019 se concretó en Arica la compra de nuevo equipamiento para su laboratorio, con fondos regionales que superan los 154 millones. Entre ellos, un cromatógrafo de gases para análisis de alcoholemias y un microscopio trinocular para bioquímica forense y la realización de pericias de delitos sexuales. En ambos casos, significará realizar este tipo de análisis en la región y ya no enviar las muestras a Iquique, acortando los tiempos de respuesta. En las nuevas y modernas instalaciones de Puerto Montt, dispuestas en 2019, se habilitó un nuevo laboratorio de alcoholemia para la región de Los Lagos, que comenzó a operar en marcha blanca, y se encuentra hoy totalmente operativo. Para ello se contrataron tres profesionales que se sumaron al equipo responsable. En su etapa inicial se realizó la habilitación y calibración de equipamiento, terminando con 707 muestras procesadas al 31 de enero de 2020. Con esta implementación las pericias se hacen en la región, acortando la brecha ya que antes las muestras debían enviarse al laboratorio de Valdivia para su procesamiento. Este laboratorio se encuentra instalado en las nuevas dependencias del centro forense de Puerto Montt, y estará disponible como centro de referencia para la demanda de Aysén y Magallanes. En su búsqueda por acercar las prestaciones forenses a las zonas más apartadas, en agosto de 2019 se habilitó una Unidad Básica Forense en el Hospital de Futaleufú, dando con ello cumplimiento a los compromisos adquiridos con la provincia de Palena. Esta unidad básica cuenta con el equipamiento e instrumental necesario para realizar autopsias y constatación de lesiones. Además, cuenta

con un médico contratado para brindar atenciones necesarias en el ámbito forense. Lo mismo ocurrió en la región de Aysén, donde se instaló una Unidad Básica Forense en el Hospital de Cochrane, pudiendo atender oportunamente y en esa misma localidad las autopsias requeridas de la provincia de Capitán Prat, proyecto que beneficia a 4.638

c) Actividad pericial: A nivel nacional, durante 2019 el SML realizó:

15.072 peritajes tanatológicos desagregados de la siguiente manera:

12.051 autopsias.

42 osamentas.

185 ampliaciones.

2.794 complementos.

153.784 peritajes de Laboratorios desagregados de la siguiente manera:

116.467 alcoholemias.

15.351 análisis genéticos.

10.933 screening toxicológico.

7.045 toxicológicos de confirmación bioquímica.

1.124 pericias de histología

21.965 peritajes clínicos desagregados de la siguiente manera:

15.609 constatación de Lesiones.

5.754 a pericias de Sexología Forense

602 peritajes de tránsito

6.499 peritajes Salud Mental desagregados de la siguiente manera:

1.438 psiquiatría adultos.

188 psiquiatría infantil.

2.474 psicología adultos.

1.729 peritajes psicológicos infantil.

69 ampliaciones.

265 complementos.

d) Actualización de normativas técnicas para el desarrollo del procedimiento forense.

Con el fin de garantizar pericias de la más alta calidad, es que se ha proyectado la actualización de las normativas vigentes cada dos años, en las que se incorporarán las nuevas técnicas validadas científicamente, nuevos estándares internacionales y la experiencia de países con mayor desarrollo en la materia. Es así como este año se desarrolló la normativa para procedimientos técnicos para el subproducto de ADN Filiación.

2. Seguridad pública.

a) Coordinación frente a emergencias: Las manifestaciones y los hechos de violencia suscitados en el país a contar del viernes 18 de octubre de 2019 requirieron, como a todas las instituciones del Estado, actuar con rapidez y concretar acciones para responder oportunamente a las necesidades del momento además del desafío logístico de mantener operativo el Servicio para atender sus requerimientos habituales. Esto implicó un importante desafío de coordinación de las acciones de la institución en todo el país, envío de información, reforzamiento de los turnos 24/7, y respuesta rápida a los requerimientos del Ministerio Público, en particular a los procedimientos tanatológicos y de identificación de fallecidos en incendios durante la contingencia. Los equipos del SML trabajaron intensamente. Si bien desde el inicio de la contingencia se estableció una flexibilización de los horarios de funcionamiento para resguardar la seguridad de los trabajadores, se logró dar respuesta de forma correcta y en los tiempos esperados a autopsias y entrega de informes periciales a Fiscalía. El SML, en conjunto con el Instituto Carlos Ybar (ICY), además tomó los debidos resguardos para la aplicación y capacitación de su personal en la aplicación de los protocolos relativos a DDHH, de Minnesota y Estambul, manteniendo en todo momento espacios de coordinación tanto con la subsecretaría de Justicia, las policías y el Ministerio Público. El ICY jugó un rol de gran importancia al realizar evaluaciones, capacitaciones y poner a disposición de los profesionales toda la información necesaria para la realización de las pericias, con el apego a las normas internacionales que los casos de la contingencia requirieron. Para esto, la institución estableció procedimientos y comités de emergencia que dieron seguimiento a los hechos ocurridos en todo el país con el fin de responder oportunamente en la realización de las pericias correspondientes y a la entrega de la información a las instituciones y a la ciudadanía. En ese contexto fueron identificados y periciados los cuerpos de fallecidos en el contexto de la contingencia por las movilizaciones sociales y violencia iniciada el 18 de octubre de 2019. El SML está desarrollando una importante coordinación entre todos los estamentos involucrados para dar rápida respuesta a posibles situaciones que surjan en un posible contexto similar. Paralelamente se identificaron 25 víctimas fatales del accidente del Hércules C-130 del 9 de diciembre de 2019.

b) Mejoramiento de atención a víctimas de violencia sexual: Con la puesta en marcha de la Ley N° 21.057, en octubre de 2019, el Servicio Médico Legal actualizó la normativa de atención sexológica a niños, niñas y adolescentes, considerando que uno de los puntos centrales de la ley es disminuir la victimización secundaria. Durante 2019 se realizaron videoconferencias con los equipos de sexología de las sedes de Arica y Parinacota, Iquique, El Maule, Punta Arenas y Coyhaique, considerando que éstas son las regiones donde en una primera etapa comenzará la implementación de esta Ley.

c) Colaboración en reinserción: El programa Drogas y Alcohol del Servicio Médico Legal es el área encargada de coordinar las evaluaciones de consumo problemático de estas sustancias en personas imputadas y/o condenadas a penas sustitutivas para que cuando el magistrado lo establezca acudan a tratamiento. En total en 2019 este programa recibió 690 casos y se realizaron 573 evaluaciones de consumo problemático, con una tasa de asistencia del 83%.

3. Derechos Humanos.

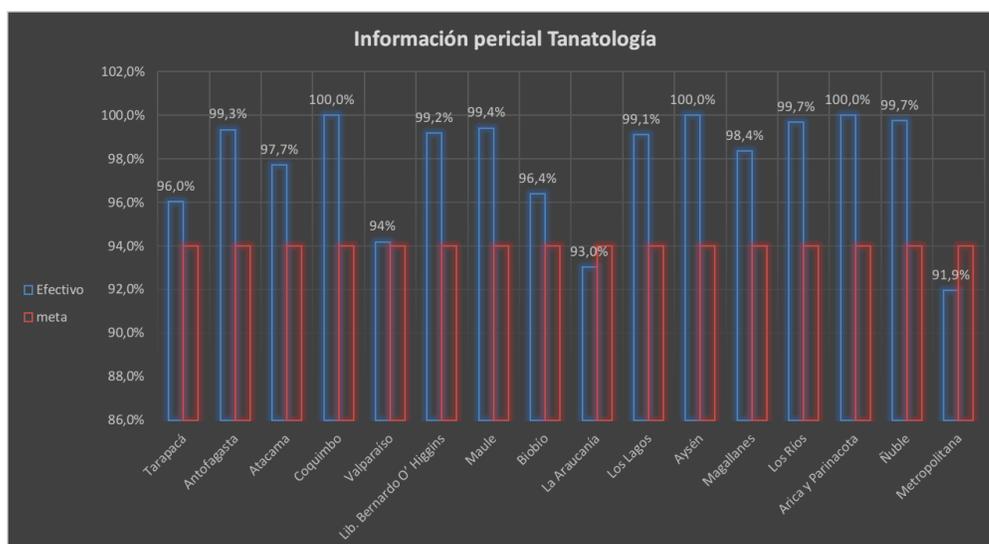
En enero de 2019 se creó la Unidad de Derechos Humanos, dependiente de la Dirección Nacional con el fin de dotar una institucionalidad alineada a estas temáticas. Dicha instancia es continuadora de la Unidad Especial de Identificación Forense, área técnica pericial enfocada principalmente al trabajo de identificación de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en dictadura, casos criminales de alta complejidad y participación en desastres masivos y emergencias, incorporándole ahora también el diseño e implementación del enfoque de derechos en materia de tortura, niñez y adolescencia, mujeres y trata de personas. Entre los hitos de 2019, está la presentación que dicha unidad realizó ante el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, realizado en el Palacio de Las Naciones, en Ginebra, Suiza y la entrega, en dicho país, de 369 muestras

sanguíneas de casos de violación a los derechos humanos al Comité de la Cruz Roja Internacional para su resguardo. Éstas se suman a las más de 3.500 muestras ya entregadas años anteriores gracias a un convenio existente entre dicho comité y el Servicio Médico Legal. En el marco de identificación forense, en 2019 se cerró en términos periciales el caso Chihuido, con la identificación de 13 de las 17 víctimas asesinadas en el marco de la Caravana de la Muerte en la Región de Los Ríos en octubre de 1973. Este cierre fue necesario porque no existen las condiciones técnicas para seguir analizando los restos remanentes, de pequeño tamaño y altamente degradados. Sin embargo, siempre existe la posibilidad de reabrir este proceso en base a futuros avances de la técnica y las ciencias. También se identificó una nueva víctima asociada a Patio 29, correspondiente a Celedonio de las Rosas Sepúlveda Labra, cuyo cuerpo fue restituido a sus familiares en noviembre. Con esta nueva información, las víctimas identificadas de este caso llegan a 76 personas. También fueron entregados a sus familiares los cuerpos de dos víctimas asociadas al caso Neltume, Los Ríos. El trabajo sostenido por esta unidad en los más de 10 años de funcionamiento ha permitido la identificación genética de 174 víctimas de la dictadura cívico militar a la fecha. En materia de la mujer, esta unidad participó activamente contra la violencia de género aportando, en términos periciales, al esclarecimiento de crímenes complejos vinculados al femicidio, tanto en la identidad de la víctima como la dinámica de los hechos, tal como ocurrió en la región de Antofagasta por el asesinato de una ciudadana británica, o en la región de Atacama con un connotado caso de asesinato múltiple.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Información Pericial Tanatología: Este producto estratégico está orientado a establecer la causa de muerte o deceso producto de hechos naturales, obvios o sospechosos, señalando la data y hora de muerte del fallecido, en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los peritos, realizados de manera imparcial e independiente. El producto se ejecuta a través de la realización de autopsias y demás investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos, y se puede ampliar dichas investigaciones si el Tribunal competente así lo requiere. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad se incorpora en el Formulario H 2019 un indicador que mide el porcentaje de informes despachados en un plazo de 12 días, estableciéndose como meta cumplir con al menos el 94%. Para el año 2019 el indicador alcanzó un valor efectivo de **un 95.66%**, lo que significa un porcentaje de cumplimiento del **101.7%** respecto de la meta planteada para el año.

Gráfico N°1



Como se puede observar en el gráfico anterior, solo destaca el incumplimiento de las regiones Metropolitana y Araucanía, las cuales no alcanzaron el 94% el cual es el mínimo nivel de cumplimiento exigido por el indicador. (ver gráfico N°1). En relación a la desagregación territorial de las pericias se puede observar que es la región Metropolitana la que concentra el mayor porcentaje de informes despachados con un 33.65% del total de informes despachados a nivel país; Por contraparte las regiones de Atacama y Aysén son las regiones que, en términos porcentuales menos cantidad de informes despacharon con solo el 1.13% del total de informes despachados a nivel nacional (ver gráfico N°2)

(Gráfico N°2)



Información Pericial Clínica: Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica, responsabilidad médica, violencia y agresiones sexuales. Los peritajes son ejecutados por las unidades de Sexología Forense, Lesionología Forense y Responsabilidad Médica. En el caso del subproducto estratégico Lesiones, está orientado a determinar e identificar agresiones físicas sufridas por las personas, naturaleza y gravedad de ellas. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad se incorpora en el Formulario H 2019 un indicador que mide el porcentaje de informes periciales de Lesionología forense despachados en un plazo de 10 días, estableciendo una meta para el año del **94.8%**. El indicador alcanzó un valor efectivo de **un 97.4 %**, lo que significa un porcentaje de cumplimiento del **102.7%** respecto de la meta planteada para el año.

(Gráfico N°3)



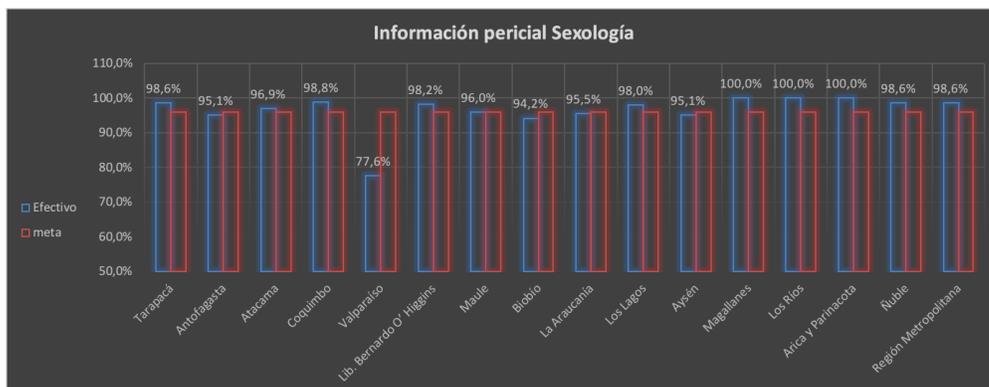
En relación a la desagregación territorial de las pericias se puede observar que es la región Metropolitana la que concentra el mayor porcentaje de informes despachados con un 26.6% del total de informes despachados a nivel país; Por contraparte la región de Aysén es la que, en términos porcentuales menos cantidad de informes despachó con solo el 1.7 % del total de informes despachados a nivel nacional (ver gráfico N°4)

(Gráfico N°4)



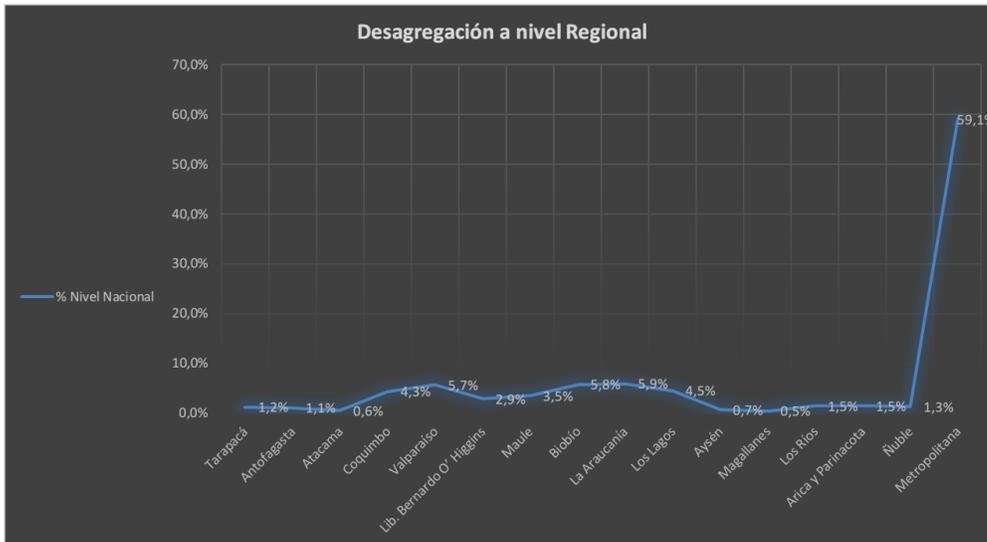
Por su parte, el subproducto Sexología Forense busca determinar y constatar agresiones sexuales, tales como violaciones y abusos deshonestos, entre otros. Es medido a través del indicador "Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados en un plazo de 4 días", estableciéndose como meta para el año 2019 de un **96%**. El indicador alcanzó un valor efectivo de **un 96.8 %**, lo que significa un porcentaje de cumplimiento del **100.8%** respecto de la meta planteada para el año. Como se puede observar en el gráfico anterior, se destaca el incumplimiento de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía y Aysén las cuales no alcanzaron el 96% el cual es el mínimo nivel de cumplimiento exigido por el indicador. (ver gráfico N°5)

(Gráfico N°5)



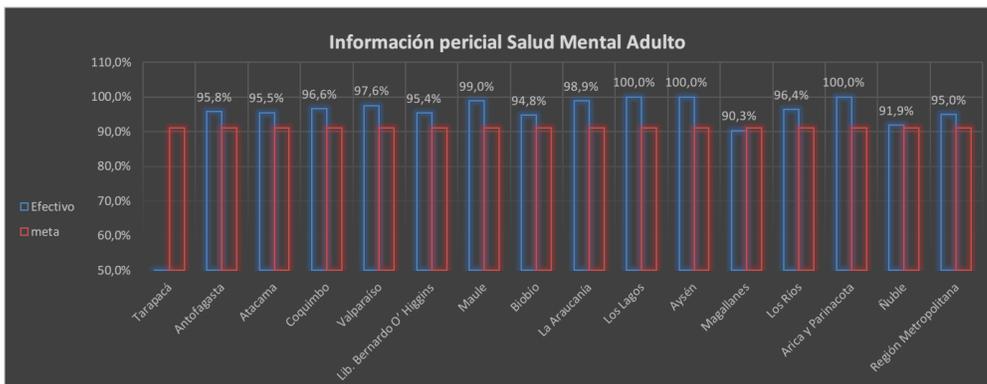
En relación a la desagregación territorial de las pericias se puede observar que es la región Metropolitana la que concentra el mayor porcentaje de informes despachados con un 59.1% del total de informes despachados a nivel país. (ver gráfico N°6)

(Gráfico N°6)



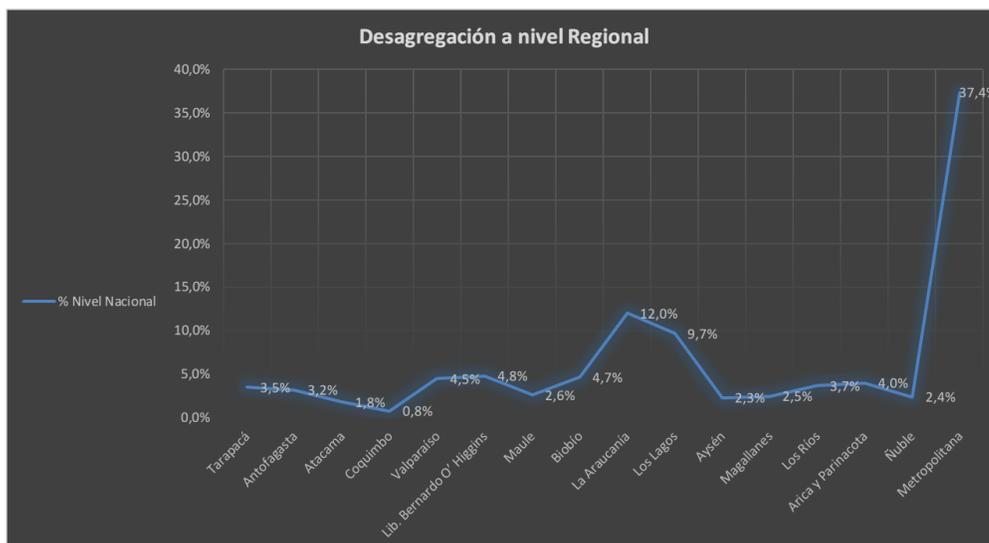
Información Pericial Salud Mental: Este producto implica la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad a solicitud de Tribunales y Fiscalías. Este producto se divide en dos subproductos, existiendo pericias realizadas a adultos (Peritaje de Salud Mental Adultos) y pericias a menores de edad (Peritaje de Salud Mental Infantil). El subproducto Peritaje de Salud Mental Adultos es medido a través del indicador "Porcentaje de informes periciales de salud mental adulto despachados en un plazo de 35 días", para el cual se estableció en el año 2018 una meta del **91%**. Los resultados alcanzados, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 103% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo de **93.5%**. Al analizar la meta a nivel regional, se observa que las regiones de Tarapacá y Magallanes no logran dar cumplimiento a la meta comprometida, no obstante, el indicador cumple con el compromiso establecido para el año 2019 a nivel nacional, con un porcentaje de cumplimiento del **102.7%** (ver gráfico N°7)

Gráfico N°7



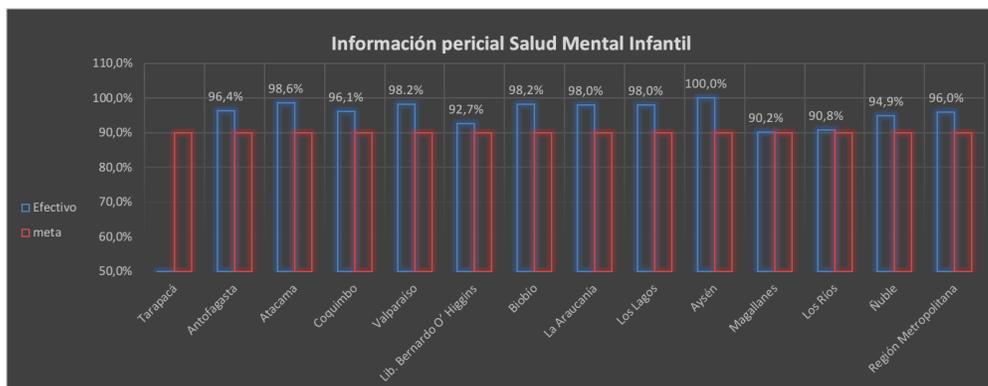
En relación a la desagregación territorial de las pericias se puede observar que es la región Metropolitana la que concentra el mayor porcentaje de informes despachados con un 37,4% del total de informes despachados a nivel país. (ver gráfico N°8)

Gráfico N°8



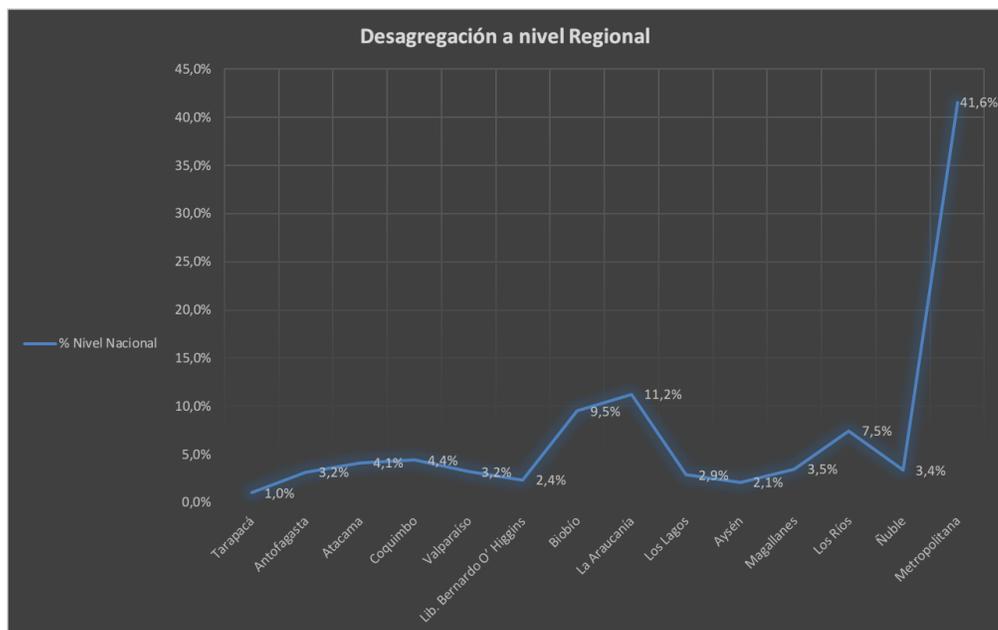
En relación al subproducto **Peritaje Salud Mental Infantil**, este es medido a través del indicador "Porcentaje de informes periciales de salud mental infantil despachados en un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales", para el cual se estableció una meta del **90%** para el año 2019. Los resultados alcanzados reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del **105.7%** respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo del **95.18%**. Al analizar la meta a nivel regional, se observa que la región de Tarapacá no logra dar cumplimiento a la meta comprometida, no obstante, el indicador cumple con el compromiso establecido para el año 2019. (ver gráfico N°9)

Gráfico N° 9



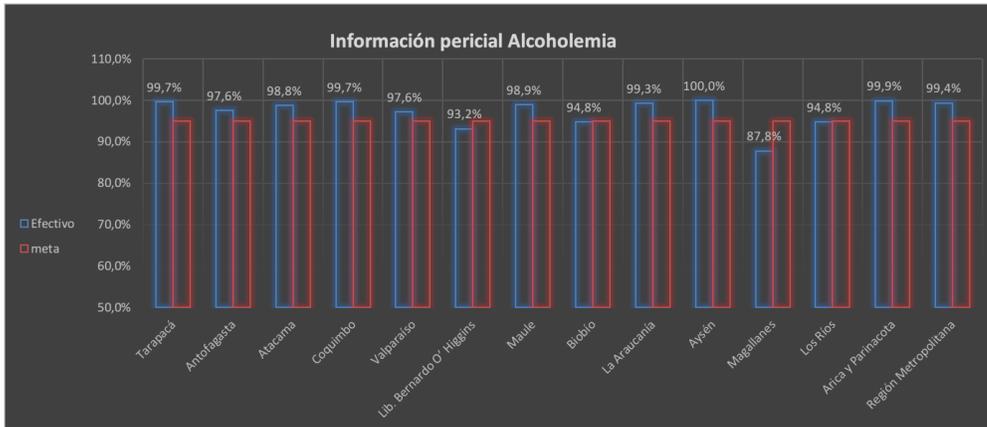
En relación a la desagregación territorial de las pericias se puede observar que es la región Metropolitana la que concentra el mayor porcentaje de informes despachados con un **41.6%** del total de informes despachados a nivel país. (ver gráfico N°10)

Gráfico N°10



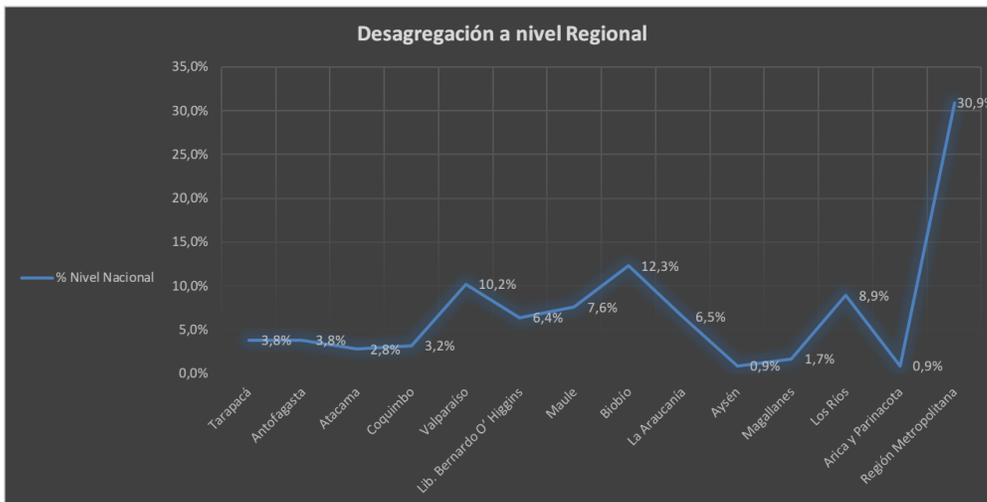
Información Pericial Laboratorios: Este producto implica la realización de pericias de casos de interés judicial, que exige confidencialidad, conocimientos especializados, utilizando instrumental de alta tecnología, aplicando bases científicas biológicas, químicas y físicas, que proporcionan, a la administración de justicia, principios técnicos para la aplicación de la Ley en complejas situaciones de hechos que así lo requieren, como medio de información para un mejor proveer en la resolución de las causas. Este producto se divide en los subproductos: Exámenes de Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial y Exámenes Bioquímicos. El subproducto Exámenes de Alcoholemia es medido a través del indicador "Porcentaje de informes periciales de alcoholemia disponible para despacho un plazo de 15 días". En la medición global del indicador durante el año 2019, se observa que alcanzó un nivel de cumplimiento efectivo del **97.5%**, respecto a una meta planteada para el año de un 95%. Al analizar la meta a nivel regional, se observa que las regiones de O'Higgins, Biobío, Magallanes y Los Ríos no lograron dar cumplimiento a la meta comprometida. No obstante, el indicador cumple con el compromiso establecido para el año 2019. (ver gráfico N°11)

Gráfico N°11



En relación a la desagregación territorial de las pericias se puede observar que es la región Metropolitana la que concentra el mayor porcentaje de informes despachados con un **41.6%** del total de informes despachados a nivel país. (ver gráfico N°12)

Gráfico N°12



En relación al subproducto Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, este es medido a través del indicador "Porcentaje de informes periciales de **ADN Filiación** despachados en un plazo de 95 días", siendo la meta para el año 2019 de un 95%. En la medición global del indicador durante el año 2019, se observa un nivel de cumplimiento del **104.4%** respecto la meta planteada, logrando un valor efectivo de un **99.25%** para el año 2019. (ver gráfico N°13)

Gráfico N°13

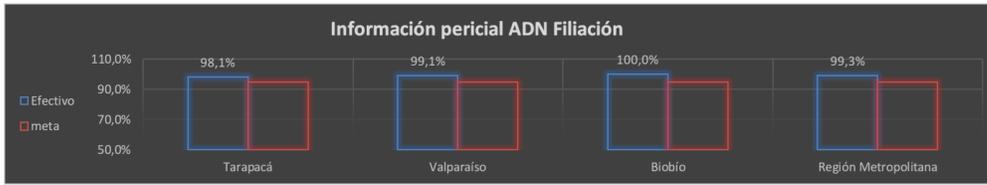


Gráfico N°14



4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

En su constante afán de mejoramiento de sus procedimientos, y cumpliendo con los lineamientos emanados desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Médico Legal desarrolló durante todo 2019 un proceso de diagnóstico y análisis de sus principales productos, prestaciones, dotación y capacidades de respuesta oportuna y eficaz tanto al sistema de justicia como a la ciudadanía en general. Este análisis incluyó la mirada de todos los estamentos de la institución forense, desde su dirección nacional hasta las asociaciones gremiales que la componen, y de éste emanó su nuevo Plan Estratégico que se comenzará a implementar este año, y que contempla 5 áreas de mejora institucional: Disminución de tiempos de respuesta a usuarios; buen uso de los recursos; satisfacción de clientes; aseguramiento de oportunidad y calidad; intervenciones para mejorar clima laboral y atracción y mantención de profesionales idóneos. En el nuevo plan están definidas nuevas metas e indicadores con las que se medirá el avance de este desafío que el SML pretende desarrollar para establecer mejores estándares de respuesta y atención en todos sus ámbitos

A- Aumento de la cobertura y mejoras en infraestructura: Para el periodo se busca Fortalecer los centros forenses, en infraestructura se espera el cierre de los proyectos de remodelación de las sedes de La Serena, Quillota-La Calera, San Antonio y Melipilla, así como también contar con una nueva sede institucional en Cañete

Avanzar en los procesos de licitación y etapas previas a la ejecución de obras para las sedes de Talca, Chillán y Coyhaique. Reposición del Edificio Institucional del Servicio Médico Legal nacional. En este periodo se avanzará en este proyecto emblemático para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y de carácter histórico para el país, busca reunir en una sola sede todas las áreas del Servicio del nivel central, proyectando a futuro las complejidades que significará el desarrollo de las ciencias forenses. Se levantará en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, en un terreno ubicado en Isabel Riquelme, a un costado del Centro de Justicia de Santiago, conformando un "barrio judicial". Se trata de una de las mayores inversiones del sector, de más de 51 mil millones de pesos. Se espera que en 2022 se inicie la construcción del edificio. Paralelamente se espera el levantamiento de proyectos de SML Castro en la región de Los Lagos, y Puerto Aysén en la región de Aysén.

b. Proyectos de mejoramiento de infraestructura y recursos para respuesta: En Arica se creará la Unidad de Bioquímica dentro de su Laboratorio, lo que implicaría disminuir el tiempo de respuesta en los peritajes de víctimas de agresión sexual, evitando enviarlas a otras regiones para su análisis. Se tiene planificado dotar de cromatógrafo de gases para análisis de alcoholemia en Magallanes y Aysén, otorgando autonomía a estas regiones en dichas pericias. Este equipamiento tendrá un costo de 120 millones de pesos, y será adquirido con fondos sectoriales. Se tiene presupuestado finalizar con la reposición de equipos toxicológicos en Santiago y Concepción, para aumentar la capacidad de detección de sustancias químicas, conforme a la aparición permanente de nuevas drogas y medicamentos de abuso así como la actualización de instrumental y normalización del Laboratorio de Genética Forense en Santiago, que considera la renovación de tres analizadores genéticos y la compra de cuatro softwares, los que permitirán acceder a nuevas funcionalidades que potencien las herramientas nativas para el análisis.

c) Actualización de normativas técnicas para el desarrollo del procedimiento forense:

Con el fin de garantizar pericias de la más alta calidad, es que se ha proyectado la actualización de las normativas vigentes cada dos años, en las que se incorporarán las nuevas técnicas validadas científicamente, nuevos estándares internacionales y la experiencia de países con mayor desarrollo en la materia. Es así y en el contexto del proceso de planificación estratégica es que se ha establecido un programa de trabajo con fecha límite del 2024, para tener actualizado y estandarizado todas las normativas de los subproductos estratégicos

del Servicio Médico Legal, proceso que se iniciara con las normativas asociadas a los subproductos de lesiones, autopsia, alcoholemia y salud mental

d) Certificación y acreditación:

El Servicio Médico Legal inició un plan de estandarización de todas sus pericias a nivel nacional. En ese contexto, buscará certificar, a nivel nacional, las pericias de alcoholemias. Posteriormente, proyecta la estandarización de dos pericias relevantes más. Los procedimientos a priorizar al año 2020, se listan a continuación: Mantenión de Certificación proceso de Toma de Muestras de sangre líquida en soporte FTA para efectos de Filiación., Implementación y Certificación de Proceso estandarizado de Pericias de Tránsito, Mantenión y Certificación de Procesos de Derechos Humanos, Implementación Procesos de Alcoholemias, Implementación Proceso de Evidencia Asociada en Derechos Humanos, Levantamiento de Procesos de Tanatología.

E) Derechos Humanos: En lo que respecta a los compromisos por parte del SML en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, los principales desafíos para el periodo se centran en las siguientes temáticas:

E.1 Niños, Niñas y Adolescentes: Implementación de la Norma General Técnica para la atención de víctimas de violencia sexual: Para ello se realizará capacitaciones a peritos; difusión y sensibilización de los principales colaboradores del sistema de administración de justicia y funcionarios del SML, respecto al adecuado uso del protocolo de atención. Paralelamente se mantendrá el registro nacional de peritos calificados en el área y finalmente se realizará la coordinación intersectorial para la oportuna implementación del estándar.

E.2 Mujeres: Implementación del modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas por razones de género, a través de la capacitación de peritos y la difusión y sensibilización de los principales colaboradores del sistema de administración de justicia.

E.3 : Tortura: Se compromete la realización de las pericias solicitadas por fiscalías y/o tribunales conforme a los estándares del Protocolo de Estambul y el Protocolo de Minnesota , para lo cual se realizará la capacitación de peritos ; difusión y sensibilización de los principales colaboradores del sistema de administración de justicia y funcionarios del SML, respecto al adecuado uso del protocolo y finalmente se realizará la coordinación intersectorial para la oportuna implementación de los estándares antes mencionados.

E.4 Trata de personas: Se compromete el diseño y realización de pericias sobre vulnerabilidad y desarraigo: investigación y desarrollo de estándares y posterior difusión y aplicación en pericias que den cuenta sobre fenómenos de vulnerabilidad y desarraigo de acuerdo a los requerimientos del sistema de administración de justicia.

E.5 : Dictadura:

-Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieren cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

- Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura.

- Generar un Política Nacional de preservación de la memoria en materias de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.065, "Modernización,Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal" de 04 de octubre de 2005; y Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 18 de abril de 2006,"Fija Planta del Servicio Médico Legal."

Misión Institucional

Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Avanzar en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales más oportunos, eficientes y transparentes para los ciudadanos
- 2 Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
- 5 Modernizar y fortalecer los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, garantizando calidad de atención y accesibilidad para todas las personas.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta, la calidad de los informes periciales y en la atención a los ciudadanas/ciudadanos.	1, 5	1,2,3,4
2 Fortalecer el quehacer institucional en materias de Derechos Humanos, a fin de velar por la no discriminación, implementando acciones vinculadas al resguardo, protección y promoción de estos.	2	3
3 Mejorar permanentemente las pericias Médico Legales a través de la actualización de las tecnologías disponibles, para enfrentar los nuevos desafíos de la medicina forense y el sistema de justicia.	5	1,2,3,4

4	Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión.	5	5
---	---	---	---

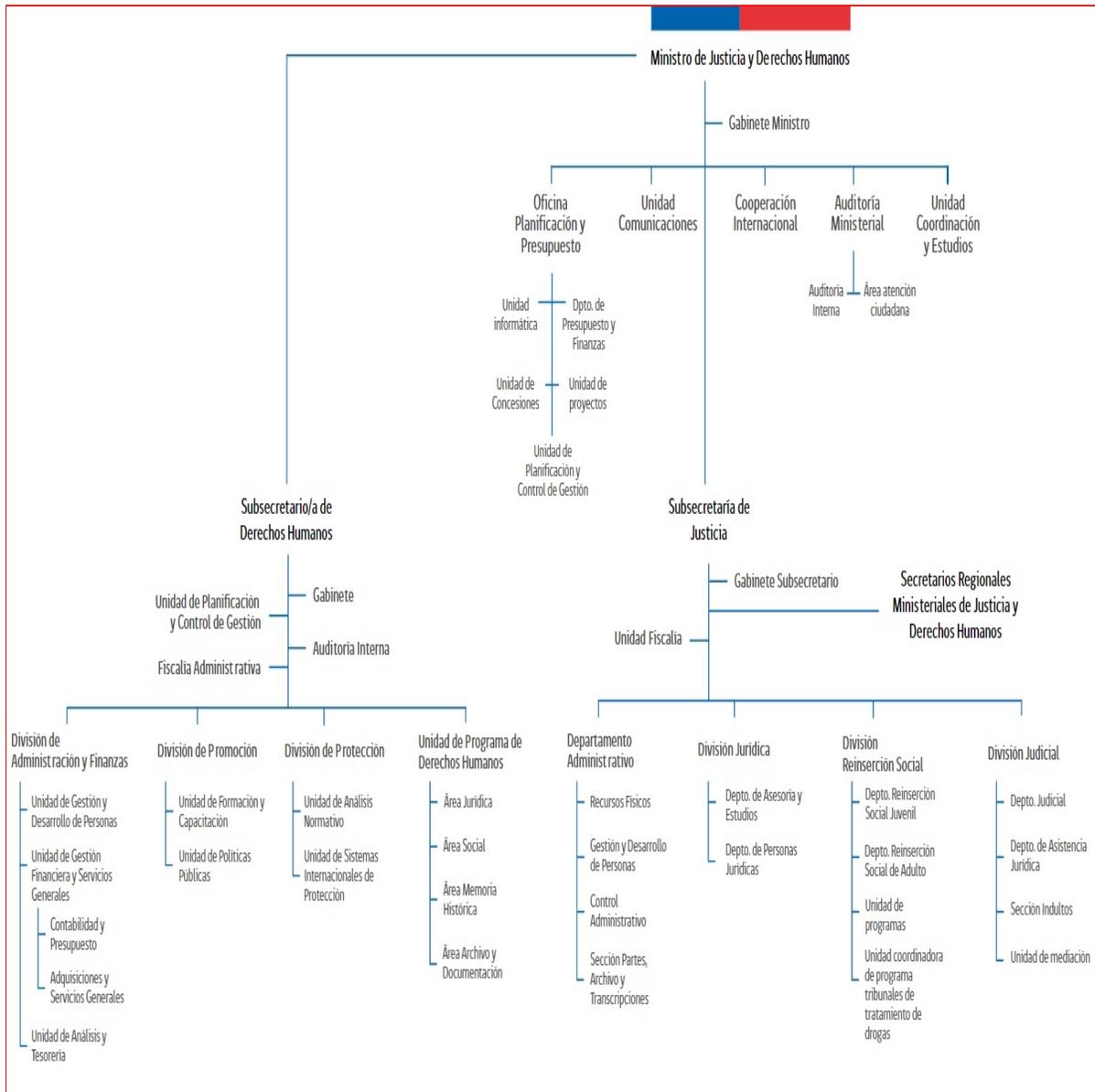
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

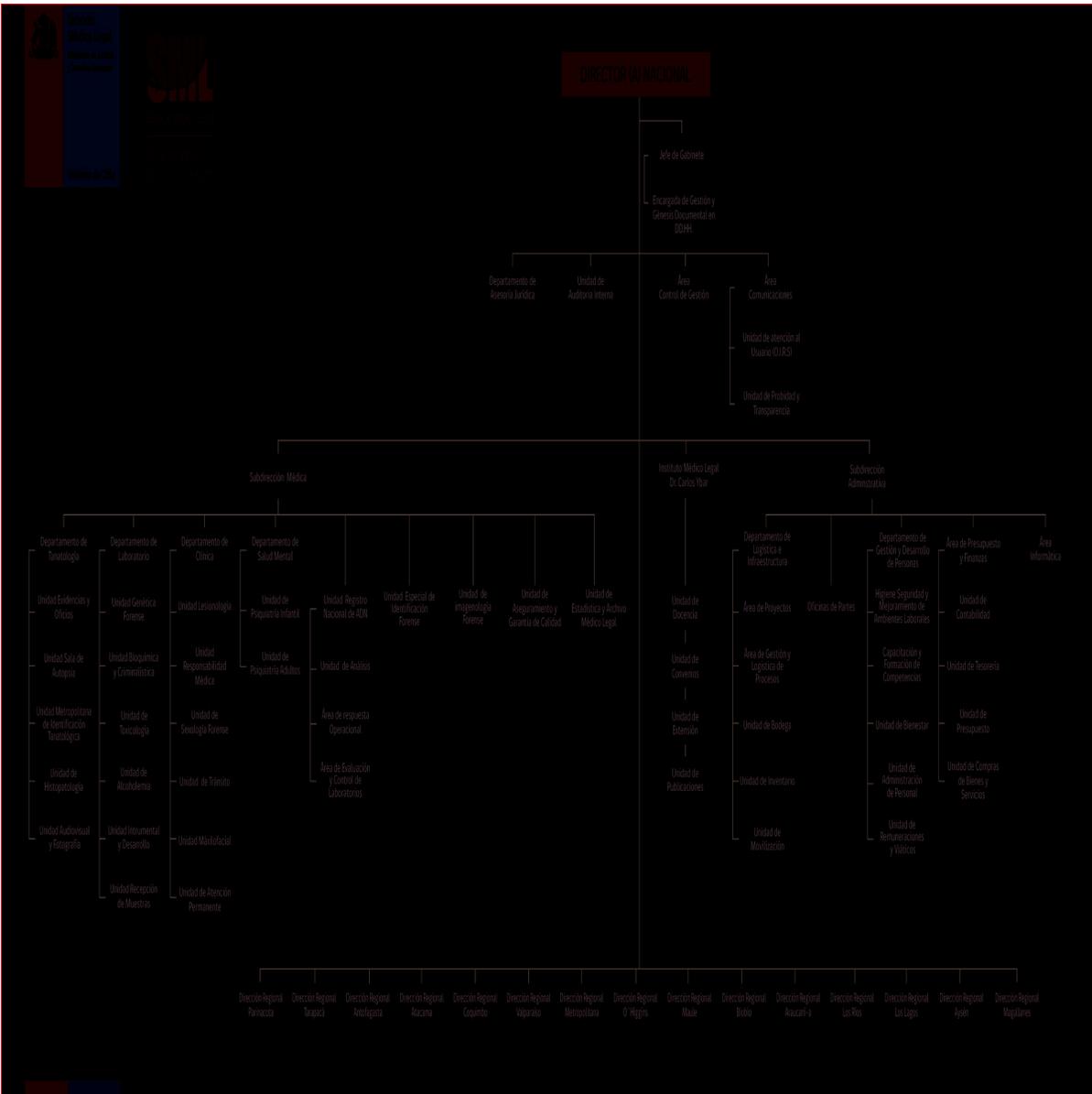
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Información Pericial Tanatológica. Corresponde a la realización de autopsias y demás investigaciones médico legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos, como también ampliar dichas investigaciones si el Tribunal competente así lo requiere; practicar exhumaciones tanto a cadáveres inhumados con autopsia como sin autopsia; autorizar las extracciones de tejidos y órganos de acuerdo a la Ley Vigente (Ley de Donación de Órganos, etc.). Comprende además la identificación médico legal de cadáveres, restos humanos o individuos que tengan relación con un Proceso Judicial y en los que no ha sido posible hacerlo, a través de métodos convencionales.	1,2,3,4,5,6,7
2	Información Pericial Clínica. Corresponde a la realización de peritajes solicitados por los Tribunales de Justicia y Fiscalías sobre: - Agresiones físicas sufridas por personas y/o delitos de lesiones; determinando su naturaleza y gravedad, entre otras. - Agresiones Sexuales, Y - Evacuar los informes por responsabilidad médica.	1,2,4,6,7
3	Información Pericial de Laboratorio. Efectuar el análisis de la evidencia de hechos biológicos, químicos o físicos que junto con otros, aporten antecedentes para la resolución de un caso motivado por un Proceso Judicial.	1,2,4,6,7
4	Información Pericial de Salud Mental. Corresponde a la realización de peritajes solicitados por los Tribunales de Justicia y Fiscalías sobre: - Enfermedades psiquiátricas, tanto en adultos como en niños y niñas, en cuanto tengan relación con psiquiatría forense: - Imputables, interdicción por demencia, tuiciones, etc. - Peritajes de Psicología Forense	1,2,4,6,7
5	Investigación, Docencia y Extensión. Colaboración técnica con organismos Nacionales e Internacionales en los ámbitos de la Investigación, Docencia y Extensión, en materias médico legales y ciencia Forenses.	2,3,5,6

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad
1 Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores)	386
2 Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales)	136
3 Universidades	25
4 Comunidad en General	19.458.310
5 Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile	2
6 Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales)	93
7 Familiares y Víctimas de Violación de Derechos Humanos y Violencia Política (Informe Rettig e Informe Valech)	31.679

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo

Nombre

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de informes periciales de salud mental infantil despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t

Producto Estratégico

Información Pericial de Salud Mental

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de informes periciales de salud mental infantil despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles en año t} / N^{\circ} \text{ total de informes periciales de salud mental infantil despachados en año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	91,65	91,84	95,18	90,05	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo igual o inferior a 12 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t

Producto Estratégico

Información Pericial Tanatológica.

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de Informes Periciales Tanatológicos despachados en un plazo igual o inferior a 12 días hábiles en año t} / N^{\circ} \text{ total de Informes Periciales Tanatológicos despachados en año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	95,70	94,90	95,70	94,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 4 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t

Producto Estratégico

Información Pericial Clínica.

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 4 días hábiles en año t} / N^{\circ} \text{ total de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	96,90	96,80	96,80	96,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo igual o inferior a 15 días hábiles respecto del total de informes disponibles para despacho en año t

Producto Estratégico

Información Pericial de Laboratorio.
 - Exámenes Alcoholemia,

Fórmula del Indicador

(N° de Informes Periciales de Alcoholemia disponible para despacho en un plazo igual o inferior a 15 días hábiles en año t/N° total de Informes Periciales de Alcoholemia disponible para despacho en año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	93,40	92,10	97,50	95,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de informes periciales de salud mental adultos despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t

Producto Estratégico

Información Pericial de Salud Mental
 - Salud Mental Adultos

Fórmula del Indicador

(N° informes periciales de salud mental adultos despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles en año t/N° total de informes periciales de salud mental adultos despachados en año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	90,71	92,71	93,54	91,01	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes Periciales de ADN Filiación, despachados en un plazo igual o inferior 80 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t

Producto Estratégico

Información Pericial de Laboratorio.

Fórmula del Indicador

(N° de informes periciales de ADN Filiación despachados en un plazo igual o inferior a 80 días hábiles en año t/N° total de informes periciales de ADN Filiación despachados en año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	94,31	0,00	99,25	95,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t

Producto Estratégico

Información Pericial Clínica.

Fórmula del Indicador

(N° de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles en año t/N° total de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	93,40	96,60	97,40	94,80	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	25,00%	20,00%
Gestión Eficaz	4	50,00%	50,00%
Eficiencia Institucional	3	25,00%	25,00%
Total		100,00%	95,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				25,00%	20,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	94%	99.00%	105.32%	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	0.00%	5.00%	0.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	10 días	5.00 días	200.00%	10.00%	10.00%
Gestión Eficaz				50,00%	50,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	31%	31.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2.83%	1.75%	161.71%	10.00%	10.00%
Porcentaje de Informes Periciales de ADN Filiación, despachados en un plazo igual o inferior 80 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	95.00%	99.25%	104.47%	20.00%	20.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	80.00%	80.00%	10.00%	10.00%
Eficiencia Institucional				25,00%	25,00%

Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	97.00%	103.09%	10.00%	10.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	15%	13.00%	115.38%	10.00%	10.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	145.20 kWh/m2	Cumple	5.00%	5.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global	95%
Porcentaje de incremento por desempeño institucional	7.6%
Porcentaje del bono	100%

Notas explicativas

El resultado 2019 de 95% del Servicio Médico Legal, se debe a hallazgos detectados en dos indicadores: Medidas de igualdad de género implementadas. El Comité Técnico aplicó la existencia de causa externa calificada y no prevista en cumplimiento parcial de la meta, ya que una de las cinco medidas no se implementó en su totalidad. Por razones de inestabilidad social no fue posible realizar la actividad "Capacitación para funcionarios(as) policiales (Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile) respecto a primera respuesta forense y mecanismos de atención a víctimas indirectas del femicidio consumado de acuerdo al Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género", que formaba parte de una de las medidas de género comprometidas. El Servicio señaló como justificación que, debido a la contingencia social ocurrida durante el último trimestre de 2019, complejizó la convocatoria del personal de fuerzas de orden y seguridad pública al curso de forma presencial, que estaba programado para el último trimestre del año. Trámites digitalizados. No se acreditó digitalización del trámite "OIRS Consulta Ciudadana", porque con la información enviada por el servicio no fue posible verificar que el acceso enviado para Google Analytics se haya realizado antes del 31/12/2019, como lo establece el requisito técnico respectivo.

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2019	27	877	113	100%	8%
2	2018	27	775	156	100%	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 6.886.290.000

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 8.491.106

% del gasto total en subtítulo 21

2 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Con la finalidad de mejorar la cobertura, calidad y oportunidad en la entrega de resultados periciales a Tribunales y Fiscalías en procesos judiciales cuya direccionalidad afecta en su mayoría a mujeres adolescentes y niñas, el Servicio ha monitoreado y evaluado en el momento de los informes periciales de ADN Filiación, Sexología Forense y Salud Mental Infantil cuyos indicadores están bien Respecto al indicador de ADN Filiación en el año 2016 el 96,25% de los informes se despachó en un plazo de 95 días hábiles en comparación al 2019 en que se despachó el 99,5% de los informes en 80 días hábiles. En cuanto al indicador de Sexología Forense durante el 2016 se entregaron a Fiscalías y/o Tribunales el 96,97% de informes en un plazo de 4 días hábiles frente al 96,8% de informes entregados en 4 días hábiles para el año 2019. En relación al indicador de Salud Mental Infantil para el año 2016 se logró el entregar 88,06% de informes en 35 días hábiles en contraste con el 95,18% de informes despachados en 35 días hasta el año 2019.

A partir del año 2015, se inicia la ejecución de la medida presidencial "Potenciar Lugares de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales". El objetivo de esta meta es estandarizar progresivamente la atención sexológica en todas las sedes regionales del SML, conforme a la nueva normativa intersectorial, con el equipamiento y recurso humano adecuado para realizar este tipo de pericias. A través de la ejecución de la iniciativa, se aborda la mejoramiento de los espacios físicos (infraestructura) de las sedes y complementar el equipamiento y los recursos humanos necesarios a fin de contar de medios para realizar pericias médicos a víctimas de agresiones sexuales, es contar con equipo profesional psicosocial conso contención contención y matrona para apoyo para apoyo , asimismo se ha dotado de Unidades Móviles Sexológicas Forenses para la atención de víctimas. Desde el año 2015 al 2019 se ha implementado ha progresivamente la iniciativa en el país, siendo siendo la eracós integralmente sus componentes en las regiones de Tarapacá, Atacama; Valparaíso, Maule; Biobío, Los Lagos y Aysén.

El Servicio también ha desarrollado un proceso de sensibilización y formación, para incorporar la perspectiva de género en las pericias médico-legal, ello por medio de la realización en el trienio 2017-2019 de cursos de capacitación en investigación forense del femicidio del Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por género, y en 2019 se imparte , los que nos anoman por el Instituto Dr. Carlos Ybar. En el ámbito de gestión interna, se implementa en 2019 un Programa en materia de prevención y sanción de maltrato, acoso laboral y sexual con enfoque en el material en conformidad a lo establecido en Oficio de Gabinete Presidencial No 006 "Instructivo sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso y acoso sexual en ministerio los servicios y servicios de la Administración del Estado.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

[Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019](#)

[Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019](#)

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio